



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

12 MAR 2018



Señor (a)
HECTOR RAFAEL BARRIOS OSPINO
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 1819 del 28 de febrero de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Secretario General

Sandra D.



20-

Bucaramanga,

Señor
HECTOR RAFAEL BARRIOS OSPINO
Finca El combate
Vereda Vijagual
Ciudad



ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 4959-2014.

Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle, que esta delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 22 de febrero de 2018, al proceso bajo radicado interno No. 2013-032, asignado a la Inspección de Policía Rural y Corregimientos I con radicado No. 2013-032, mediación entre los señores Héctor Rafael Barrios y Belisario Ortiz, en donde se adelantó veeduría la cual evidencio la siguiente información;

- No existe proceso activo toda vez que era una petición a la cual ya se le dio respuesta en donde se le informó al peticionario que en caso de seguir la perturbación a la posesión debía instaurar querrela con el lleno de los requisitos legales.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal realizará el archivo de la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.



Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: **2018 1819**
Fecha: febrero 28, 2018, 2:34 p.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo
Serie: VEEDURÍAS
Anexos:

signed

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha _____ a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la

472
 Servicios Postales
 Nacionales S.A.
 MT 500 002917-9
 TQ 25 Q 95 A 95
 Línea Nat: 01 8000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social:
 PERSONERÍA MUNICIPAL DE
 BUCARAMANGA - PERSONERÍA
 MUNICIPAL
 Dirección: Carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG: 85312208CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 HECTOR RAFAEL BARRIOS OSPINO

Dirección: FINCA EL COMBATE,
 VEREDA VIJAGUAL

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580007

Fecha Pre-Admisión:
 01/03/2018 11:17:32

Min. Transp. sobre de carga 000200 del 20/05/2018
 Min. TC. Resolución Expediente 000667 del 03/05/2018

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1.1 Desconocido	<input type="checkbox"/> 1.2 No Existe Número								
		<input type="checkbox"/> 1.2 Rehusado	<input type="checkbox"/> 1.2 No Reclamado								
		<input type="checkbox"/> 1.2 Cerrado	<input type="checkbox"/> 1.2 No Contactado								
<input checked="" type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1.2 Fallecido	<input type="checkbox"/> 1.2 Apartado Clausurado								
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/> 1.2 Fuerza Mayor									
Fecha 1:	DIA	MES	AÑO	R	D	Fecha 2:	DIA	MES	AÑO	R	D
	03	MAR	2018								
Nombre del distribuidor:	Jose Ignacio Martinez Ramon Pablon										
Centro de Distribución:	La Veredera										
Observaciones:	CC 914800618/83 Eche más informacion La Veredera grande										



**PERSONERIA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

CONSTANCIA:



El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 12 MAR 2018 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 d el C.C.A., para notificar a, **HECTOR RAFAEL BARRIOS OSPINO**, toda vez que el mismo fue devuelto por el correo 472.



El Secretario General,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR



El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 5:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.